



DECRETO N° 989/

LAJA, abril 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Abigail Guzmán Jiménez, asistente de sala de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" – ley Sep.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 677 del 07.03.11 que aprueba contrato con la Srta. Abigail Guzmán Jiménez, asistente de sala de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Abigail Guzmán Jiménez.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Srta. Abigail Guzmán Jiménez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Abigail Priscila Guzmán Jiménez**
RUT : 16.530.490-k
Fecha : desde el 01 de abril 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *04/04/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309